



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001058

Res. 4845/2023

Montevideo, 23 de octubre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1433/2023 de fecha 30 de marzo de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a un cargo de Inspector en el área de Matemática, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora;

RESULTANDO: I) que se recibieron 6 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no obtuvieron el puntaje mínimo del 60 % (84 puntos) para pasar a la etapa de entrevista: 4.573.482-4, 3.138.314-8, 2.675.200-9 y 4.232.359-7.

III) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

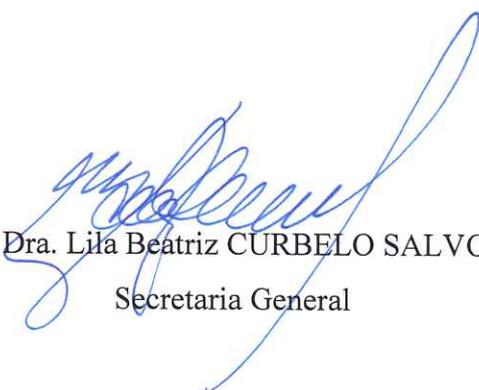
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a un cargo de Inspector en

el área de Matemática, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I	PUNTAJE FINAL
1	MEZQUITA GONZÁLEZ, Angélica Mirela	3.633.733-2	121,25
2	RIBAS GARCÍA, Marcela Alejandra	2.618.198-3	120,03

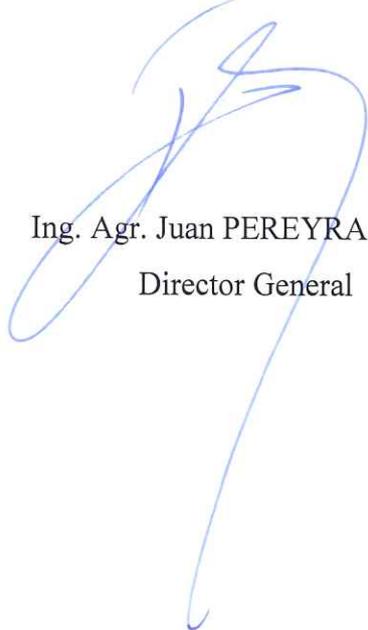
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General